



ACTA NUMERO ONCE, NOVENTA Y NUEVE (13-99) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las nueve horas con treinta minutos del doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el salón de usos múltiples del Centro Universitario de Oriente los Miembros del Consejo Regional M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Presidente; Licda. Eduina Araselly Linares Ruiz, Coordinadora Académica; Edgardo Alexander Calderón Guzmán, Representante Estudiantil; Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representante de los Catedráticos, y M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, quien funge como Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y presidir el acto electoral y comprobar la calidad de los candidatos y de los electores, en la Elección de Un Representante de los Graduados a Nivel de Licenciatura ante Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente, según Convocatoria efectuada en Punto QUINTO, inciso 5.3 del Acta No.9-99 de la sesión celebrada el ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, procediendo de la siguiente manera:

PUNTO ÚNICO: ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS A NIVEL DE LICENCIATURA ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-.

- 1.1 El M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Presidente de Consejo Regional, dio por abierta la sesión después de constatar que se llena el quórum y procedió a leer la Convocatoria contenida en el Punto QUINTO, inciso 5.3 del Acta No. 9-99 celebrada por el Consejo Regional el ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, la que fue publicada en cumplimiento a lo establecido por el instructivo de elecciones y que se refiere a la Elección Un Representante de los Graduados a Nivel de Licenciatura ante el Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente y los cuales durarán en sus funciones dos años.
- 1.2 Según el artículo 49 del Instructivo de Elecciones se adoptó el sistema por persona, no inscribiéndose ningún candidato.
- 1.3 Por lo tanto, este Consejo Regional **ACUERDA:** Declarar DESIERTA la elección.
- 1.4 Se transcribe la presente Acta al Consejo Superior Universitario para que ratifique lo acordado y declare DESIERTO dicho proceso.

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha siendo las diez horas. Damos fe.

M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez

Licda. Eduina Araselly Linares Ruiz

Edgardo Alexander Calderón Guzmán

Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez

Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz

M.V. Raúl Jáuregui Jiménez